



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche
por el futuro

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.218

LITUECHE, 15 de Noviembre del 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 13 de Mayo del 2018, que delega firma.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT Nº 96.556.940-5.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
50	Lápiz Artel Pasta Color Azul	1527164	4.250.-
300	Carpeta Data Zone Presentador A4	1368072	69.900.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		\$ 74.150.-
	DESCUENTO		\$ 742.-
	TOTAL NETO		\$ 73.408.-
	IMPUESTO 19%		\$ 13.948.-
	TOTAL		\$ 87.356.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

CSM/RPV/LUS/ACR/lcd

Distribución:

- Oficina de Partes
- DAF
- Proceso de Pago

